Auto N°:	0430
Radicado:	052663110-751-2014-0042-00
Proceso:	SUCESIÓN
Solicitantes:	JESÚS ABELINO SALDARRIAGA MOLINA Y OTROS
Causante:	ANTONIO JOSÉ SALDARRIAGA SALDARRIAGA
Tema y subtemas:	CORRIGE SENTENCIA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Trece de julio de dos mil veintiuno

En sentencia Nº 09 proferida el 20 de febrero de 2015 por el Juzgado de Familia de Descongestión de Envigado, Antioquia, se aprobó en todas sus partes el trabajo de partición y adjudicación de los bienes que conformaban la masa sucesoral del causante ANTONIO JOSÉ SALDARRIAGA SALDARRIAGA, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 523.398, fallecido el 9 de agosto de 2012.

Se observa que, el Despacho incurrió en un error numérico ya que se indicó como cédula de ciudadanía del adjudicatario Jesús Abelino Saldarriaga Molina el número 70.467.725, cuando en realidad corresponde a 70.567.725; por ello, conforme lo dispone el artículo 286, inciso 1º, del Código General del Proceso, tratándose en este caso de un error aritmético, es procedente corregir la sentencia proferida el 09 del 20 de febrero de 2015, en el siguiente tenor:

Adjudicatario	Cédula No.
Jesús Abelino Saldarriaga Molina	70. 567.725

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO, ANTIOQUIA, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley,

RESUELVE:

PRIMERO: CORREGIR la sentencia No. 09 que data del 20 de febrero de 2015, dentro del proceso de SUCESIÓN DE ANTONIO JOSÉ SALDARRIAGA SALDARRIAGA, y para todos los efectos de la citada providencia TÉNGASE como documento de identificación del adjudicatario JESÚS ABELINO SALDARRIAGA MOLINA la cédula No. 70.567.725 y no como erróneamente allí se indicó.

SEGUNDO: La presente decisión hará parte de la sentencia N.º 09 del 20 de febrero de 2015.

NOTIFÍQUESE,

DORA ISABEL HURTADO SANCHEZ
JUEZ

(M)

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRÓNICOS N°0103

Fijado hoy 15 de julio de 2021, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.

María Mónica Mercado Salazar
Secretaria